



CENTRO INTEGRADO DE MÚSICA HISPANO INGLÉS

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

CLARINETE

Enseñanzas Profesionales LOE

I. INTRODUCCIÓN

La música es un arte que necesita esencialmente la presencia de un mediador entre el creador y el público al que va destinado el producto artístico: este mediador es el intérprete.

Corresponde al intérprete, en sus múltiples facetas de instrumentista, cantante, director o directora, etc., ese trabajo de mediación, comenzando la problemática de su labor por el correcto entendimiento del texto, un sistema de signos, recogidos en la partitura que, pese a su continuo enriquecimiento a lo largo de los siglos, padece –y padecerá siempre– de irremediables limitaciones para representar el fenómeno musical como algo esencialmente necesitado de recreación, como algo susceptible de ser abordado desde perspectivas subjetivamente diferentes. El hecho interpretativo es, por definición, diverso. Y no sólo por la radical incapacidad de la grafía para apresar por entero una realidad –el fenómeno sonoro-temporal en que consiste la música se sitúa en un plano totalmente distinto al de la escritura–, sino, sobre todo, por esa especial manera de ser de la música, lenguaje expresivo por excelencia, lenguaje de los “afectos”, como decían los viejos maestros del XVII y el XVIII, lenguaje de las emociones, que pueden ser expresadas con tantos acentos diferentes como artistas capacitados se acerquen a ella para descifrar y transmitir su mensaje.

Esto, por lo pronto, supone el aprendizaje –que puede ser previo o simultáneo con la práctica instrumental– del sistema de signos propio de la música, que se emplea para fijar, si quiera sea, de manera a veces aproximativa, los datos esenciales en el papel. La tarea del futuro intérprete consiste, por lo tanto, en: aprender a leer correctamente la partitura, penetrar después, a través de la lectura, en el sentido de lo escrito para poder apreciar su valor estético, y desarrollar al propio tiempo, la destreza necesaria e el manejo de un instrumento para que la ejecución de ese texto musical, adquiera su plena dimensión de mensaje expresivamente significativo para poder transmitir de manera persuasiva, convincente, la emoción de orden estético que en el espíritu del intérprete despierta la obra musical cifrada en la partitura.

Para alcanzar estos objetivos, el instrumentista debe llegar a desarrollar las capacidades específicas que le permitan alcanzar el máximo dominio de las posibilidades de todo orden que le brinda el instrumento de su elección, posibilidades que se hallan reflejadas en la literatura que nos han legado los compositores a lo largo de los siglos, todo una suma de repertorios que, por lo demás, no cesa de incrementarse. Al desarrollo de esa habilidad, a la plena posesión de esa destreza en el manejo del instrumento, es a lo que llamamos técnica.

El pleno dominio de los problemas de ejecución que plantea el repertorio del instrumento es, desde luego, una tarea prioritaria para el intérprete, tarea que, además, absorbe un tiempo considerable dentro del total de horas dedicadas a su formación musical global.

De todas maneras, ha de tenerse muy en cuenta que el trabajo técnico representada por esas horas dedicadas a la práctica intensiva del instrumento, deben estar siempre indisolublemente unidas en la mente del intérprete a la realidad musical a la que se trata de dar cauce, soslayando constantemente el peligro de que queden reducidas a una mera ejercitación gimnástica.

En este sentido, es necesario, por no decir imprescindible, que el instrumentista aprenda a valorar la importancia que la memoria (el desarrollo de esa esencial facultad intelectual) tiene en su formación como mero ejecutante y, más aún, como intérprete, incluso si en su práctica profesional normal, instrumentista de orquesta, grupo de cámara, etc., no tiene necesidad absoluta de tocar sin ayuda de la parte escrita.

No es este el lugar de abordar en toda su extensión la importancia de la función de la memoria en el desarrollo de las capacidades del intérprete, pero sí, de señalar que al margen de esa básica memoria subconsciente constituida por la inmensa y complejísima red de acciones reflejas, de automatismos, sin los cuales la ejecución instrumental sería simplemente impensable, sólo está sabido aquello que se puede recordar en todo momento; la memorización es un excelente auxiliar en el estudio, por cuanto, entre otras ventajas, puede suponer un considerable ahorro de tiempo y permite desentenderse en un cierto momento de la partitura para centrar toda la atención en la correcta solución de los problemas técnicos y en una realización musical expresivamente válida; la memoria juega un papel de primordial importancia en la comprensión unitaria, global de una obra, ya que al desarrollarse ésta, en el tiempo, sólo la memoria permite reconstituir la coherencia y la unidad de su devenir.

La formación y el desarrollo de la sensibilidad musical constituyen un proceso continuo, alimentado básicamente por el conocimiento cada vez más amplio y profundo de la literatura musical en general, y la de su instrumento en particular. A ese desarrollo de la sensibilidad contribuyen también naturalmente los estudios de otras disciplinas teórico-prácticas, así como los conocimientos de orden histórico que permitirán al instrumentista situarse en la perspectiva adecuada para que sus interpretaciones sean estilísticamente correctas.

El trabajo sobre esas otras disciplinas, que para el instrumentista pueden considerarse complementarias, pero no por ello menos imprescindibles, conduce a una comprensión plena de la música como lenguaje, como medio de comunicación que, en tanto que tal, se articula y se constituye a través de una sintaxis, de unos principios estructurales que, si bien pueden ser aprehendidos por el intérprete a través de la vía intuitiva en las etapas iniciales de su formación, no cobran todo su valor mas que cuando son plena y conscientemente asimilados e incorporados al bagaje cultural y profesional del intérprete.

Todo ello nos lleva a considerar la formación del instrumentista como un frente interdisciplinar de considerable amplitud y que supone un largo proceso formativo en el que juegan un importantísimo papel, por una parte, el cultivo temprano de las facultades puramente físicas y psico-motrices y, por otra, la progresiva maduración personal, emocional y cultural del futuro intérprete.

Competencias Básicas

Competencia artística y cultural

La competencia artística musical se define por la sensibilidad para la expresión creativa de ideas, experiencias y emociones a través de la música, su uso como fuente de formación y enriquecimiento personal y como medio para la conservación del patrimonio artístico.

En el campo de los conocimientos esta competencia implica el dominio de los elementos básicos del lenguaje musical, de sus características, funciones y transformaciones; desde la comprensión de su valor como testimonio de un época concreta y de un estilo determinado. Lenguaje musical, conocimiento de los materiales y recursos, y el patrimonio artístico son los componentes conceptuales de esta competencia.

Pero la competencia musical se demuestra a través de las destrezas o habilidades asociadas al control del cuerpo y la concentración de la mente; a la utilización del “oído” para afinar; a la aplicación concreta de los aprendizajes realizados en el uso del instrumento o del canto; en la adaptación de la interpretación a las características de la obra; a la adaptación a la situación individual o en grupo de la misma; y en el uso de la improvisación y la transposición.

También a través de las actitudes de escucha; de análisis crítico de la obra y de su propia intervención; de la participación en actividades de animación cultural; de conocer y valorar las propias posibilidades creativas y el deseo de cultivarlas como opción profesional o como alternativa de ocio.

Competencia en comunicación lingüística

El acceso al código artístico además de enriquecer y ampliar el vocabulario específico con las aportaciones de este ámbito de conocimiento, incrementa las posibilidades comunicativas perfeccionando el código verbal con los matices propios de las habilidades no lingüísticas, con la práctica cualificada de la escucha y con la generalización de las estrategias de pensamiento comunicativo, de autoaprendizaje y de regulación de la conducta.

Competencia en el conocimiento e interacción con el medio

Las posibilidades de ampliar el conocimiento y la interacción con el medio se acentúan especialmente en lo relativo al sonido, a la salud y a los procesos tecnológicos de los instrumentos. El valor del silencio y la práctica musical contribuyen a hacer más comprensiva, coherente y sostenible la relación de respeto con el medio.

Competencia en el tratamiento de la información y competencia digital.

Las tecnologías de la información y la comunicación tanto como fuente permanente de información pero, sobre todo, como un recurso para acceder a la música y sobre todo un recurso para la expresión contribuyen a generalizar la competencia en el tratamiento de la información y competencia digital.

Competencia social y ciudadana

Facilitan estas enseñanzas la construcción de la conciencia social y ciudadana mediante el acceso al patrimonio cultural colectivo y mediante la práctica cooperativa de la música. A través de esa práctica aprende el valor del trabajo en equipo y el intercambio de ideas y experiencias como método de trabajo.

La práctica colectiva, además de incrementar la motivación, mejora el desarrollo de las habilidades sociales de interacción y los valores de respeto, cooperación, tolerancia y trabajo en equipo. Contribuye, por tanto, de manera directa a mejorar las prácticas de convivencia.

Competencia para aprender a aprender

El ejercicio musical exige un esfuerzo añadido que necesariamente mejora los hábitos de estudio y trabajo y las estrategias receptivas y productivas de aprendizaje. La persona que desarrolla estas enseñanzas incorpora nuevos conocimientos sobre el estudio, incrementa su eficacia mediante la práctica y, sobre todo, desarrolla los valores asociados al esfuerzo personal.

Competencia en autonomía e iniciativa personal

Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético es una fuente permanente de formación y desarrollo personal. Descubre, el alumnado de estas enseñanzas, como sus posibilidades creativas aumentan el conocimiento y las posibilidades de expresión, ofrecen alternativas en la organización del tiempo libre, y abren posibilidades de futuro profesional.

II. OBJETIVOS GENERALES

Las enseñanzas profesionales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las siguientes capacidades:

- a) Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación, enriquecimiento y disfrute personal.
- c) Analizar y valorar la calidad de la música con sentido crítico.
- d) Conocer y desarrollar los valores de la música, como vía para el autoconocimiento y desarrollo personal, integrando la conciencia corporal, la sensibilidad, la imaginación, la personalidad, la reflexión, la comunicación, la cooperación, el disfrute y la creatividad en la realización de producciones artístico-musicales.
- e) Ser consciente de la importancia de una escucha activa como pilar en la formación de los futuros músicos profesionales.
- f) Adquirir hábitos de autocontrol y disciplina en su aprendizaje musical y en su formación como artista.
- g) Desarrollar su potencial creativo como instrumentista o cantante explorando las posibilidades expresivas del instrumento o de la voz.
- h) Participar en audiciones públicas académicas y en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de disfrutar a través de la interpretación y transmitir el goce de la música.
- i) Habitarse a la práctica vocal e instrumental de conjunto como medio de interrelación social, de contraste con otras formas de interpretar y de ajuste a las necesidades del colectivo.
- j) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- k) Conocer y valorar el patrimonio musical universal como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Objetivos

Las enseñanzas de los Instrumentos de Viento-Madera (Flauta travesera, Oboe, Clarinete, Fagot y Saxofón) de las enseñanzas profesionales de música tendrán como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades:

1. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad de acuerdo al nivel.
2. Aprender a desarrollar una sensibilidad auditiva que permita un óptimo desarrollo de la dinámica y la calidad sonora.
3. Aplicar con autonomía progresiva los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, estética de cada estilo determinado, armonía, momento histórico en el que se desenvuelve cada estilo musical, etc.
4. Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos periodos de la música instrumental, desde la antigüedad hasta el momento actual, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
5. Practicar la música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración, e interpretar un repertorio solista que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad adecuada a este nivel.
6. Practicar la improvisación, de manera progresiva y adecuándola convenientemente al nivel e integrándola en los distintos estilos y épocas.
7. Conocer y sensibilizar en los rudimentos básicos de limpieza y mantenimiento del instrumento.
8. Desarrollar el espíritu constructivo desde la autocrítica.
9. Aprender técnicas de respiración y relajación, necesarias para el autocontrol y dominio en la interpretación.
10. Desarrollar la capacidad artística participando en audiciones y contribuir a su formación musical asistiendo a conciertos.

IV. CONTENIDOS

De concepto:

1. Desarrollo en profundidad de la velocidad y de toda la gama de articulaciones posibles (velocidad en *legato*, en los distintos *staccatos*, en los saltos, etc.).
2. Estudio en profundidad del *vibrato* de acuerdo con las exigencias interpretativas de los diferentes estilos.
3. Fraseo musical: línea, color y expresión, en adecuación a los diferentes estilos, con especial atención a su estudio en los tempos lentos.
4. Estudio del registro sobreagudo en los instrumentos que lo utilizan.
5. Tipos de memoria.
6. Análisis crítico de las características interpretativas de diferentes versiones a cargo de grandes intérpretes, a través de audiciones comparadas.
7. Procedimientos y recursos para afrontar el estudio de la práctica instrumental.

De procedimiento:

1. Estudio del repertorio solístico con orquesta de diferentes épocas correspondiente a cada instrumento.
2. Estudio de los instrumentos afines.
3. Iniciación a la interpretación de música contemporánea y al conocimiento de sus graffías y efectos.
4. Iniciación a la fabricación de cañas según los métodos tradicionales (instrumentos de lengüeta doble).
5. Práctica de conjunto con otros instrumentos para desarrollar al máximo el sentido de la armonía, la afinación, el ritmo, etc.
6. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
7. Lectura e interpretación a primera vista, y con sentido musical, de piezas adecuadas al nivel.
8. Realización de audiciones comparadas de grandes intérpretes, con el apoyo de todo tipo de recursos audiovisuales para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones y enriquecer la interpretación del

alumno.

9. Iniciación al mantenimiento del instrumento.
10. Entrenamiento en los métodos de estudio de la práctica instrumental.

De actitud:

1. Valoración de la importancia de entender la partitura con todos los elementos que la componen.
2. Apreciación de la importancia del conocimiento del pasado musical y los tratados antiguos como medio para interpretar adecuadamente la literatura de cada instrumento
3. Sensibilización sobre el esfuerzo necesario para llegar al dominio del instrumento.
4. Reconocimiento de la importancia de los diferentes estilos musicales de las obras que estudia para interpretar en consecuencia.
5. Valoración de la importancia de tocar en público, desarrollar el autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.
6. Valoración, con espíritu crítico, de lo que estudia y aprende.
7. Reconocimiento de la importancia de la interpretación que se realiza, del grado de corrección técnica y estilística.
8. Apreciación de la importancia de los valores estéticos de las obras interpretadas.
9. Toma de conciencia de las propias cualidades musicales y de su desarrollo en función de las exigencias interpretativas.
10. Valoración de la lectura a primera vista y de la improvisación como elementos indispensables de su formación musical.
11. Toma de conciencia de la importancia de asistir a conciertos y audiciones, tanto en calidad de oyente como de intérprete, para favorecer una formación íntegra como músico.
12. Toma de conciencia del cuidado que debe tenerse en el uso y manejo del instrumento y del resto del material que conforma las herramientas de estudio.

V. METODOLOGÍA

Principios Metodológicos

- La selección de un repertorio de obras, por parte del profesorado, facilitará la adquisición progresiva de los aspectos técnicos e interpretativos a lo largo de estas enseñanzas y dará respuesta a la diversidad de capacidades, motivaciones e intereses del alumnado. Se propiciará el equilibrio entre la práctica individual guiada del instrumento, orientada a la mejora de la técnica, y el uso de estrategias de enseñanza en grupo, el ejercicio expresivo cooperativo en dúos, tríos... Estas prácticas incrementan la motivación y desarrollan actitudes positivas de autocrítica, tolerancia y respeto, cooperación y prácticas, en general, de convivencia.
- Se fomentará la escucha activa para incrementar las capacidades perceptivas del alumnado, fomentando con ello su sensibilidad, emotividad, imaginación, capacidad expresiva y creatividad y desarrollando su memoria auditiva como esencia en la práctica musical aplicable en la interpretación, reconocimiento, improvisación e identificación de los distintos elementos musicales estudiados.
- Se potenciará la adquisición de técnicas de aprendizaje que posibiliten la progresiva autonomía del alumnado en el ejercicio del estudio para alcanzar la máxima eficacia en su esfuerzo personal. Se ayudará al alumnado a reflexionar acerca del propio proceso de aprendizaje y enfrentarse a las dudas que surgen en dicho proceso, así como a intentar solventarlas con una autonomía cada vez mayor.

Atención a la diversidad

Se entiende por atención a la diversidad el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, culturales, lingüísticas y de salud del alumnado. La propia naturaleza de los estudios de música que se imparten en el conservatorio, a través de clases individuales y en grupos reducidos, ya garantiza a los alumnos/as una atención personalizada. No obstante, existen una serie de medidas orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado y a la consecución de las competencias básicas y los objetivos de la etapa y que, en ningún caso, podrán suponer discriminación que les impida alcanzar dichos objetivos y la titulación correspondiente.

En este sentido, la intervención educativa se ajustará a los siguientes principios:

a) Diversidad: entendiéndose que de este modo se garantiza el desarrollo de todos los alumnos y las alumnas a la vez que una atención personalizada en función de las necesidades de cada uno.

b) Inclusión: se debe procurar que todo el alumnado alcance similares objetivos, partiendo de la no discriminación y no separación en función de la o las condiciones de cada alumno o alumna, ofreciendo a todos ellos las mejores condiciones y oportunidades e implicándolos en las mismas actividades.

c) Normalidad: han de incorporarse al desarrollo normal y ordinario de las actividades y de la vida académica del conservatorio.

d) Flexibilidad: deberán ser flexibles para que el alumnado pueda acceder a ellas en distintos momentos de acuerdo con sus necesidades.

e) Contextualización: deben adaptarse al contexto social, familiar, cultural, étnico o lingüístico del alumnado.

f) Perspectiva múltiple: el diseño se hará adoptando distintos puntos de vista para superar estereotipos, prejuicios sociales y discriminaciones de cualquier clase y para procurar la integración del alumnado.

g) Expectativas positivas: deberán favorecer la autonomía personal, la autoestima y la generación de expectativas positivas en el alumnado y en su entorno socio-familiar.

h) Validación por resultados: habrán de validarse por el grado de consecución de los objetivos y por los resultados del alumnado a quienes se aplican.

VI. EVALUACIÓN

Criterios de Evaluación

1. Adecuar el esfuerzo muscular, la respiración y la relajación a las exigencias de la ejecución instrumental. Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

a. Controla conscientemente la ejecución instrumental mediante la coordinación de los esfuerzos musculares y el grado de relajación.

b. Mantiene una adecuada postura corporal que permite la correcta colocación del instrumento.

c. Emplea adecuadamente la respiración diafragmática necesaria para la obtención de una buena calidad sonora.

d. Muestra coordinación y flexibilidad en los movimientos.

2. Aplicar apropiadamente los aspectos técnicos y musicales en la ejecución de estudios y obras. Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

a. Realiza una lectura correcta de la partitura como base para la futura interpretación de la misma.

b. Utiliza adecuadamente la técnica en aspectos esenciales como la emisión, la afinación, la digitación y la articulación.

3. Poner de manifiesto la correcta utilización de las posibilidades sonoras del instrumento, así como el grado de sensibilidad auditiva necesario para el perfeccionamiento de la calidad sonora. Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

a. Muestra un conocimiento profundo del funcionamiento mecánico del instrumento.

b. Utiliza adecuadamente las posibilidades sonoras del instrumento en la interpretación del repertorio adecuado al nivel.

4. Mostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio. Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

a. Trabaja la interpretación de obras nuevas resolviendo las dificultades técnicas por sí mismo y progresa en su calidad interpretativa.

b. Muestra interés y constancia en la preparación de las obras y estudios.

5. Interpreta obras de distintas épocas y estilos mostrando coherencia entre la ejecución y la estética de la obra. Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

a. Reconoce las características de estilo de las diferentes obras constitutivas del repertorio del nivel y las transmite con rigor en su interpretación.

6. Leer a primera vista textos, adecuados a su nivel, con fluidez y comprensión. Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

a. Toca a primera vista obras de una dificultad media.

7. Memorizar e interpretar, previo análisis de los elementos formales, textos musicales del repertorio del nivel. Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

a. Aplica adecuadamente las técnicas de memorización en la interpretación sin partitura de obras del repertorio adecuadas al nivel.

b. Mantiene la concentración durante la interpretación de la obra.

8. Mostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita la obra. Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- a. Se implica en la interpretación de la obra y hace aportaciones personales que contribuyen al enriquecimiento de la misma dentro de sus características de estilo.
- b. Muestra desenvoltura para abordar la improvisación con el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.

9. Mostrar un progreso de la autonomía personal en la resolución de problemas técnicos e interpretativos. Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- a. Incorpora en su proceso de aprendizaje las explicaciones del profesor o de la profesora.
- b. Reconoce los resultados obtenidos tras la interpretación señalando aciertos y errores.
- c. Elabora un plan de actuaciones para corregir las deficiencias técnicas detectadas en la ejecución del repertorio.
- d. Resuelve el control sobre el ritmo, la afinación, la digitación, la articulación, la calidad del sonido, el fraseo y la ornamentación.

10. Interpretar en público, como solista, un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- a. Se desenvuelve con soltura en el espacio escénico, adapta sus gestos y movimientos a la interpretación musical y da muestras de una correcta posición acorde con el instrumento.
- b. Mantiene el grado de concentración y autocontrol necesario durante la interpretación de la obra.

11. Mostrar interés, buscar y seleccionar información sobre la técnica, la historia y el repertorio del instrumento. Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- a. Incorpora en su proceso de aprendizaje, los resultados de la búsqueda de documentación contrastándolos con sus propios conocimientos técnicos y musicales.

Procedimientos de Evaluación

- Seguimiento y evaluación continua del alumno durante las clases, para comprobar el grado de asimilación de los objetivos y contenidos del curso.
- Evaluación del alumno durante las audiciones y actividades que se realicen durante el curso.
- Evaluación conjunta en las reuniones de evaluación con el resto de profesores del alumno.
- Diálogo con el alumno, tanto en las clases como en las tutorías.
- Realización de un control o prueba trimestral. En la 1ª y 2ª evaluación se realizará el examen por el profesor en el aula. En la 3ª evaluación el examen será con tribunal, nombrado por el departamento. Los exámenes consistirán en la interpretación de los siguientes contenidos:

1ª y 2ª evaluación

- . escalas de las programadas en el trimestre
- . 2 estudios de cada libro de los programados en el trimestre
- . 1 obra

El profesor seleccionará los contenidos del examen de la 1º y 2º evaluación

3ª evaluación (examen final):

- . 3 estudios de libre elección de cada libro o método del curso
- . 3 obras de libre elección de las programadas en el curso

El tribunal seleccionará 1 estudio de cada libro y 1 obra de las presentadas por el alumno. Los alumnos de enseñanzas profesionales con asignaturas pendientes para septiembre realizarán las pruebas extraordinarias ante un tribunal nombrado por el departamento.

Criterios de Calificación

- Controlar la asistencia a las clases.
- Comprobar la consecución de los objetivos, contenidos y contenidos mínimos.
- Observar el interés, la dedicación, la atención y la actitud del alumno hacia la asignatura.
- Evaluar el talento, las condiciones y las aptitudes demostradas por el alumno, con respecto a la asignatura en particular y a la música en general.
- Sintetizar todo el desarrollo y la evolución del alumno para una correcta orientación del mismo.
- Valorar los resultados del proceso de enseñanza aprendizaje del alumnado atendiendo a los siguientes porcentajes:

40% notas de clase

10% asistencia, actitud y comportamiento

30% examen (100% en el caso de Pérdida de Evaluación Continua)

20% audición (si el alumno no participa en la audición el examen valdrá el 50%)

Los resultados de la evaluación final se expresarán a través de calificaciones numéricas de 1 a 10.

Pérdida de la Evaluación Continua

El alumno que falte a más del 25% de las clases del trimestre perderá el derecho a la evaluación continua y tendrá la posibilidad de realizar una prueba para ser evaluado. Dicha prueba se llevará a cabo los días previos a la Junta de Evaluación y el alumno será informado con suficiente antelación del tipo de prueba que se le va a hacer así como de

los contenidos de la misma. El resultado de dicha prueba supondría el 100% de la calificación.

Mínimos

1. El alumno debe demostrar haber adquirido los conocimientos necesarios para la consecución de al menos los contenidos mínimos fijados para cada curso.
2. El alumno debe de haber trabajado al menos el 50% del repertorio propuesto para cada curso.
3. El alumno que falte a más del 25% de las clases del trimestre perderá el derecho a la evaluación continua, y tendrá la posibilidad de realizar una prueba para ser evaluado. Dicha prueba se realizará los días previos a la sesión de evaluación correspondiente. El profesor informará al alumno, con la suficiente antelación, del tipo de prueba y los contenidos de la misma.

Recuperación

Con el fin de facilitar al alumnado la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa, se organizarán exámenes extraordinarios con tribunal en el mes de septiembre.

VII. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

A lo largo del curso se organizarán audiciones, representaciones, asistencia a ensayos-conciertos de alumnos de niveles superiores o profesionales, así como cursillos relacionados con la especialidad o con materias afines a la misma, como parte fundamental en el desarrollo de los objetivos y contenidos del currículo y elemento dinamizador de un aprendizaje más atractivo, con el que a incrementar el interés por aprender y facilitar la generalización de los aprendizajes fuera del contexto del aula.

VIII. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

Primer Curso

Métodos

Romero: Método Completo (Segunda parte): dúos 1-47

Klosé: Método Completo: páginas 74-98. Pag. 99 y siguientes. Pag. 178 y siguientes.

Gambaro: 21 Caprichos

Obras

Stamitz, Carl : Concierto n°3

Schumann: Piezas de fantasía
Lancelot y Classens: La clarinette classique (Volumen D)

Segundo Curso

Métodos

Albert: Escalas (Ed. Carl Fischer)
Romero: Método Completo (Segunda parte): páginas 47-53, 77-90
Klosé : 20 Estudios característicos

Obras

Danzi : Sonata
Saint-Saëns: Sonata
Finzi: 5 Bagatellas
Romero: Primer solo de Concierto

Tercer Curso

Métodos

Romero: Método Completo (Segunda parte): páginas 91-119
Giampieri: 12 Estudios
Gambaro: 22 estudios progresivos (al terminar Giampieri)

Obras

Stamitz, Johann: Concierto
Weber: Concertino Op. 26
Milhaud : Dúo concertante
Romero, Menéndez, Yuste: Pequeñas piezas de concierto

Cuarto Curso

Métodos

Romero: Método Completo (Segunda parte): páginas 91-119 (continuación)
Stark: 24 Estudios en todas las tonalidades Op. 49

Obras

Stamitz, Carl : Concierto n°1
Weber: Dúo concertante
Hindemith: Sonata
Martinu: Sonatina

Sutermeister: Capricho

Quinto Curso

Métodos

Stark: Estudios sobre arpeggios Op. 39

Gambaro: 12 caprichos

Savina: 10 Grandes Estudios

Obras

Weber: Concierto n°1

Crusell: Concierto n° 2, Op.5

Brahms: Sonata n°2

Poulenc: Sonata

Horowitz: Sonatina

Sexto Curso

Métodos

Stark: Arpeggios técnicos Op. 52 (Parte II)

Menéndez: 24 Estudios técnicos (sólo los 8 estudios con piano)

Stark: Estudios de virtuosismo Op. 51 (parte I)

Obras

Weber: Concierto n°2

Spohr: Concierto n°1

Brahms: Sonata n°1

Debussy: Rapsodia

Stravinski: Tres Piezas

Menéndez: Introducción, Andante y Danza

Lutoslawsky: Preludios de danza

Presentación de un trabajo-memoria sobre el clarinete que incluya como mínimo los siguientes puntos:

1. Historia y evolución del clarinete.
2. Técnica y pedagogía del clarinete (colocación, respiración, embocadura, emisión, articulación, digitación, funcionamiento acústico, armónicos, ...).

3. Repertorio: compositores que escribieron para el clarinete y obras más importantes.

Fecha límite de entrega de los trabajos: 1 de Mayo

Bibliografía:

VERCHER, Juan: El clarinete

GARCES, Adolfo: Primer libro del clarinetista

BRYMER, Jack: Clarinet

DANGAIN, Guy: A propos de... la clarinette